



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES
DECRETO ALCALDICO Nº 0252.**

QUILLÓN, febrero 20 de 2014.

VISTOS:

1. Correo Electrónico de fecha 20.02.2014, del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio Nº 02 de fecha 02.01.2014, que aprueba las Actividades de Verano 2014;
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
4. Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
5. En uso de las facultades que otorga la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que dentro de las actividades de verano se encuentra contemplada la presentación del cantante Joe Vasconcellos y la presentación de Willy Hurri, en el balneario municipal;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre de las calles en los puntos que a continuación se mencionan, el día sábado 22 de febrero de 2014, desde las 16:00 horas hasta el término de la actividad:
 - Av. Alessandri con Ruta 148.
 - Calle Juan Paulino Flores desde Av. Alessandri hasta el final de la calle.
 - Av. Costanera desde el comienzo del recinto municipal, lado sur, hasta calle J. Paulino Flores.
 - El cierre de J. Paulino Flores, desde Av. Costanera hasta el término de esta, comenzará a partir desde las 07:30 horas y se prolongará hasta el término de la actividad.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARÍA MUNICIPAL



VPM/ovg.
DISTRIBUCIÓN

TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRANSITO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
TURISMO Y CULTURA
ARCHIVO SIGMU (2)



ALCALDE
ALBERTO GYHRA SOTO